RESOLUCION DIRECTORAL Nº 197-2013-HMLO

Los Olivos, 27 de Noviembre de 2013

VISTOS: El Informe N° 020-2013-HMLO/CE de fecha 26 de Noviembre de 2013, emitido por el Presidente del COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 020-2013-HMLO/CE el Presidente del Comité Especial Permanente remite las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2013-HMLO/CE, para la **"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE EXTRACCIÓN AL VACÍO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HMLO"** para su respectiva revisión y aprobación de acuerdo a lo que dispone el Art. 26° de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado que modificó el D. L. N° 1017 y Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, el Art. 26° Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 39° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisan las condiciones mínimas que debe contener las Bases de un Proceso de Selección;

Que, el Art. 17° la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 19° del Decreto Supremo N° 184-2009-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre Tipos de Procesos señala que la Adjudicación Directa se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a los márgenes que establece la Ley de presupuesto del Sector Público. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva; será pública cuando el monto de la contratación es mayor al 50% del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias, caso contrario se convoca a Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el Artículo 35° Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado sobre aprobación de bases señala: "La aprobación de las Bases serán efectuadas por el titular de la entidad y debe ser por escrito, mediante resolución acuerdo u algún otro documento que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección.

Que, con R. D. N° 064-2012 de fecha 20 de Marzo de 2012, se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del HMLO.

HOS. MUNICIPAL Vº Bº Los Olivos DIRECCIÓN GENERAL

HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) de la Ordenanza N° 249-CDLO, señala como una de las funciones de Dirección General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2013-HMLO/CE, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE EXTRACCIÓN AL VACÍO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HMLO"** por un valor referencial **S/. 63 600.00 (Sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles),** las mismas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, de acuerdo a lo establecido en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Órgano Encargado de las Contrataciones publique la presente Resolución Directoral en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL

000269

2:24

INFORME N° 020-2013-HMLO/CE

A	:	**Dr. JOSE FELIX MARTIN LAYTEN PAZOS** DIRECTOR GENERAL DEL HMLO
DE	:	**C.P.C. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI** PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
ASUNTO	:	**APROBACIÓN DE BASES**
FECHA	:	Los Olivos, 26 de Noviembre del 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de remitir las Bases del proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº 010-2013-HMLO/CE, cuyo objeto es:

ITEM	CONCEPTO	Valor Referencial Determinado S/.
01	***"ADQUISICION DE TUBOS DE EXTRACCION AL VACIO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HMLO"***	S/.63,600.00

Solicitado por el Servicio de Laboratorio del HMLO.

En tal sentido, solicito su aprobación y ordene a quien corresponda realizar la Resolución de Aprobación de Bases a fin de continuar con el proceso respectivo.

Atentamente

C.P.C. ELIZABETH S. MARIÑO CANCHARI
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL